

UNED MEDIA

1. Finalidad del tratamiento

Permite gestionar las producciones audiovisuales y las relaciones externas con medios de comunicación, dirigidas todas ellas por UNED Media.

La finalidad es gestionar los datos derivados de producciones audiovisuales, relaciones con medios de comunicación, prácticas de radio, vídeo, comunicación y marketing, y visitas a UNED Media que distinto tipo de estudiantes realizan a nuestras instalaciones.

Recogida de datos de futuros estudiantes con la finalidad de realizar un seguimiento de los futuros estudiantes que han contactado en diversos eventos educativos (AULA, etc.) sobre sus preferencias en cuestiones de educación.

Gestión económica vinculada a la firma de contratos administrativos.

2. Categorías de los interesados

Ciudadanos y residentes en general, y profesionales relacionados con los medios de comunicación (periodistas) en especial. Estudiantes y empresas externas.

3. Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI. Nombre y apellidos. Dirección. Correo electrónico. Teléfono. Imagen. Marcas físicas. Firma (manual o digitalizada).

Características personales.

Datos académicos y profesionales.

Datos económico-financieros y de seguros.

4. Base jurídica

- RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

5. Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

6. Detalle sobre el ejercicio de derechos del interesado

- Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, como Oficina Tramitadora.
- Director Técnico del CEMAV como Responsable del tratamiento.

7. Mecanismos para cumplir con el deber de información

- Cláusulas informativas.
- Código de Conducta.
- Formulario.

8. Destinatarios de los datos

Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales. Empresas externas. Otras Administraciones Públicas en virtud de convenios.

9. Transferencias internacionales de datos

No están previstas.

10. Terceros ajenos a la organización prestadores de servicios con acceso a datos o encargados de tratamiento

Aplicaciones y plataformas de la Administración General del Estado y de Microsoft con licencia UNED.

11. Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad y de protección de datos asociados a la UNED.

12. Sistemas de tratamiento

GEISER. Universitas XXI Económico. FACe. Microsoft Office.

Plataforma de empresa KEYSTONE: SMART HUB.